



## ALCALDÍA

N°003

### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUININDÉ, EFECTUADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, Secretario;** señor Alcalde, señores Concejales, con el permiso de ustedes voy a proceder a dar lectura al primer punto del orden del día, para verificar si existe el quórum reglamentario y dar inicio a esta sesión de Concejo. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** Señora Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (presente), señora Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma (presente), señor Concejala Richard Alexander Moreira Palma (presente), señor Concejala Rider Rogelio Sánchez Valencia (presente), señor Concejala Jaime Ronny Sevillano Rodríguez (presente), Señor Concejala Edwin Paúl Quezada Córdova (presente), señor Concejala Ángel Raúl Torres Córdova (presente), señora Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño (ausente), señor Concejala Galo Silvino Zambrano Acosta (presente). Señor Alcalde, se encuentran presentes ocho (8) Concejales presentes, una (1) ausencia, por lo tanto existe el quórum reglamentario como lo establece la ley para dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy, también debo de indicarles que está presente la señora Verónica Lara, quien fue calificada y estará haciendo uso de la silla vacía exclusivamente el tercer punto del orden del día. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor Secretario, señores Concejales y Concejalas, señor procurador Síndico, al existir el quórum reglamentario señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria y orden del día para la sesión del día de hoy. (Secretario); **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA;** EL SEÑOR DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA MONTESINO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME ESTABLECE EL ART. 319 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 10 DE ABRIL DEL AÑO 2015, A LAS 17H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GADMCQ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA, ALCALDE DEL GADMCQ. TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES: OSWALDO MENDOZA AVELLÁN, LCDA. MARÍA REASCO GARCÍA, ISAÍAS CAÑIZARES Y SAN JOSÉ, UBICADA EN LA PARROQUIA ROSAS ZARATE, CANTÓN QUININDÉ, LA MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N°. 436 DEL MIÉRCOLES 06 OCTUBRE DEL 2004. CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, AL DR. MANUEL CASANOVA MONTESINO Y AB. DIEGO LUZURIAGA PEÑA, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES**



## ALCALDÍA

DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS". Firma Dr. Manuel Casanova Montesino ALCALDE DEL GADMCQ. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; gracias señor secretario, el siguiente punto del orden del día. **(Secretario) SEGUNDO PUNTO.-** INFORME DEL DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA, ALCALDE DEL GADMCQ. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señoras Concejales, señores Concejales, paso a dar el informe de actividades de 2 semanas ya que la semana anterior los 6 concejales de oposición no asistieron a la sesión y no hubo el quórum reglamentario, de manera que no se dio la sesión, el día de viernes 27 de marzo de 2015, hemos estado en la parroquia Cube, haciendo la entrega de 2 motores fuera de borda marca Yamaha, uno de 40 y el otro de 48 caballos de fuerza, estos motores fueron entregados en base al convenio con la Secretaria de Riesgos y la municipalidad y nosotros hicimos el convenio con el GAD Parroquial de Cube como así corresponde y establece la ley, ese día también hemos entregado 4.000 metros de manguera para el tendido de redes de agua en esta comunidad ya que adolecían de este servicio y habían tenido problemas en la última etapa, también hemos entregado de manera personal algunas ayudas para el subcentro de salud que se encuentra en esta comunidad, el día sábado a esta actividad nos ha acompañado los Concejales, Melissa Dueñas, Richard Moreira y Jaime Sevillano, el día sábado 28 de marzo hemos estado en la inauguración de la cancha de uso múltiple en el recinto Cupa, la numero 11 de esta nueva administración municipal, el día lunes 30 de marzo hemos estado en la hora cívica dando el informe de actividades a la comunidad, hemos hecho la entrega de los acuerdos sobre la fijación de límites interparroquiales a los presidentes de los Gobierno Parroquiales de Cube, Viche y Malimpia, nosotros como GAD municipal hemos entregado estos acuerdos ya que nos correspondía fijar los límites interparroquiales que ventajosamente esto se ha solucionado con 20 días antes de la fecha que se tenía prevista ya que hasta el 15 de abril es la fecha que está considerada en la constitución, luego de esto hemos pasado atender a las diferentes comisiones, a las comunidades, legalización de documentos y reunión con diferentes jefes y directores de la municipalidad, el día martes 31 de marzo hemos estado en entrevista en radio Magia desde las 08am para informar a la colectividad de las actividades que desarrollamos desde la Alcaldía para beneficio de la comunidad, a las 09am hemos estado en reunión ordinaria de trabajo en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos donde se ha elegido a la vicepresidenta de este Consejo la misma que ha recaído en la compañero Berta Quinteros que fue designada entre los representantes del Consejo, luego de eso hemos salido hasta la capital de la Republica donde asistimos a la Junta General de Accionistas del Banco del Estado donde se nos ha hecho conocer las actividades del último periodo y la distribución de las acciones a todos los GAD del país ya que los municipios, juntas parroquiales y Gobiernos provinciales somos parte de las acciones del Banco del Estado, ese día nos representó a las 09am en el cantón Pedernales en concejal Jaime Sevillano por cumplir 23 años habíamos sido invitados a las sesión solemne y al



## ALCALDÍA

desfile cívico, mi agradecimiento al compañero Concejal por esta representación, acá también se daba la lectura del borrador de auditoría interna y en esta actividad nos representó la Concejala Melissa Dueñas, a las 16H00 también se daba una reunión de trabajo en la escuela 15 de agosto del recinto Playa de Muerto en esta acto nos representó el Concejal Richard Moreira quien estuvo acompañado por el Arq. Hugo Caizaluisa director del departamento de planificación, el día miércoles 1 de abril se realizó una reunión con directores y jefes departamentales sobre los procesos de evaluación a todos los directores y jefes departamentales, esta actividad la viene coordinando la Unidad de Talento Humano, luego hemos pasado atender al público y legalización de documentos hasta las 18H30 ya que luego teníamos sesión de Concejo la misma que se suspendió por falta de quórum, han asistido los concejales Melissa Dueñas, Richard Moreira y Jaime Sevillano, el día jueves 2 de abril en el recinto La "Y" de la Laguna se entregó el plan de negocios a la Asoc. de Turismo Rural y Comunitario de la Laguna de Cube, esta actividad se la coordino con el departamento de Turismo donde se dio un taller a los comuneros que son parte de esta actividad y se les ha entregado un certificado de atención y servicio al cliente en el área de turismo de 16 horas, así mismo este día se realizaba un taller de gastronomía dictado por estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito que vinieron apoyar a la comunidad y a las personas emprendedoras en las actividades de turismo, el día viernes sábado y domingo fue semana santa realice actividades personales, el día 6 de abril hemos estado en el lunes cívico donde se ha hecho la posesión del Consejo Consultivo de adultos mayores, este Consejo es el #4 que ha sido conformado en el país, en la provincia es el único que existe, ahí se ha nombrado de entre más de 200 adultos que se reunieron, actividad que fue coordinada por el Consejo Consultivo de Protección de Derechos y ahí hubo una representación importante de los adultos mayores a quienes nosotros vamos a darle todo el respaldo y apoyo ya que las personas en esta edad son muy importantes, nosotros estamos apoyando a las personas desde la edad inicial hasta los adultos mayores, se ha hecho una conferencia sobre la semana santa, realizamos el informe de actividades de la alcaldía luego hemos pasado atender al público y legalización de documentos hasta altas horas de la noche, este día también se han realizado otras actividades el Jefe de la Unidad de Tránsito se reunió con los dirigentes y representantes del transporte con la finalidad de tratar temas de movilidad y transporte para las parroquias y recintos, como ustedes deben de conocer señora Concejales y Concejales hoy hay una prohibición de que en las camionetas se pueda transportar a personas y lo que estamos haciendo es tratar de regularizar eso y apoyarles para que se conformen en organizaciones y compañías para que así puedan transportar, la dirección de gestión ambiental realizó el mantenimiento y limpieza en varias avenidas de la ciudad, han participado los pasantes del Instituto Técnico Agropecuario Quinindé a quienes les agradecemos el apoyo incondicional, se ha hecho una poda en diferentes jardineras de las avenidas de la ciudad, el día martes 7 de abril se han realizado varias actividades como es la visita a la parroquia La Unión donde hemos constatado el avance de obra de los



## ALCALDÍA

trabajos que se realizan en las calles Loja del barrio La Alborada, ya está bastante avanzado y en pocos días más se empieza a colocar los adoquines y estaríamos ya terminando esta importante obra en ese comunidad, también hemos estado en el barrio 24 de Mayo donde hemos visto el avance de la obra, ya se están colocando los adoquines en ese momento se estaba realizando la planimetría para darle todo el acabado de la obra y también hemos estado en la parte interior del barrio donde se están construyendo 2 muros uno de hormigón y otro de empedrado para dar sostenimiento y protección a las viviendas que hay en ese sector, por otro lado con el equipo camionero se ha venido realizando el resanteo, compactación, y lastrado en varias calles del sector Nuevo Quinindé y los barrios altos de la ciudad, el día miércoles 8 de abril hemos atendido al público, legalización de documento, reunión con técnicos y funcionarios de la institución, a las 2pm tuvimos reunión con directivos de la junta parroquial de Cube donde se nos ha hecho conocer la priorización de las obras que se van a construir con el presupuesto asignado por el municipio para el año 2015,. A las 3 de tarde hemos tenido reunión con la Ing. María Tovar directora zonal del Ministerio del Deporte en donde hemos hablado sobre la infraestructura deportiva del cantón Quinindé y básicamente lo que tiene que ver al coliseo Vicente Olivo, necesitamos un documento para poder continuar con los trabajos iniciados en ese establecimiento, el día jueves 9 de abril hemos tenido la convocatoria a sesión de Concejo la misma que se ha suspendido porque no se aprobó el orden del día por parte de los Concejales de oposición situación que es ilegal pero no podía yo continuar con el orden de las sesión ya que no fue aprobado el orden día y esto fue debidamente informado ya que el artículo 318 del COOTAD establece claramente que para incluir un nuevo punto en el orden del día se debe tener los informes técnicos y jurídicos para poder incluir un ponto que necesite informes técnicos en el orden del día, estos deben existir, caso contrario no procede, el día de hoy hemos estado en la ciudad de Esmeraldas en reunión de Movimiento País en temas de la actualidad política, acá en Quinindé se daba la reunión extraordinaria del Comité de Gestión Local para la erradicación del trabajo infantil, esto se lo realizo en el Consejo de Protección de Derechos esta reunión fue dirigida por el Ab. Leonel Quiñonez quien es el Secretario Ejecutivo de este consejo, a las 10am también acá en Quinindé se daba la inauguración del puente sobre el rio Arenanga por parte de la Prefectura, en esa actividad nos ha representado la Concejala Melissa Dueñas. Hasta aquí señoras Concejales y Concejales el informe de actividades, Señor Secretario sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día. (Secretario)

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES: OSWALDO MENDOZA AVELLÁN, LCDA. MARÍA REASCO GARCÍA, ISAÍAS CAÑIZARES Y SAN JOSÉ, UBICADA EN LA PARROQUIA ROSAS ZARATE, CANTÓN QUININDÉ, LA MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N°. 436 DEL MIÉRCOLES 06 OCTUBRE DEL 2004.** En este punto del orden del día se acredito a la señora Verónica Lara para que haga uso de la silla vacía, para



## ALCALDÍA

esto voy a proceder a leer el precepto constitucional que establece lo de la silla vacía, artículo 101 de la Constitución; Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupara un representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** Se encuentra presente los directores de Educación y de Talento Humano si algún Concejal tiene una inquietud ellos respondan, el Lcdo. Fernando Ortiz director de Educación va hacer una breve intervención. **Interviene Lcdo. Fernando Ortiz;** realiza exposición de motivos sobre el procedimiento de acuerdo al marco legal a la constitución de la república para el cierre de las escuelas municipales. (Secretario) **siendo las 17H40 se integra a la sesión la señora Concejal Mary Carmen Urdánigo.** **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** antes de proceder con el órgano legislativo, para que quede de las atribuciones que tiene la persona que ocupa la silla vacía a quien le doy la cordial bienvenida a esta sesión de Concejo, el artículo 33 de la ordenanza. (Secretario) artículo 33; las personas que ocupen la silla vacía en las sesiones de concejo municipal no tendrán derecho a dietas por su participación en las sesiones del concejo municipal, participaran con voz y voto en las mismas, siendo responsables, administrativa, civil y penalmente por las decisiones adoptadas con su participación, hasta ahí la parte pertinente del artículo 33 de la ordenanza. **Señor Concejal Edwin Quezada;** señor Alcalde, compañeros Concejales, me queda alguna duda, nosotros tenemos que legislar en base a lo que está establecido en el COOTAD y la constitución, una de las cosas que yo pedí por oficio era el informe de la comisión de Educación que había sido solicitado hace algunos días por el Lcdo. Fernando Ortiz, entonces quisiéramos saber si hay ese informe y también un informe económico de la directora de talento humano sobre la liquidación que van a percibir los profesores municipales al cerrarse estas escuelas, eso nada más. **Señora Concejal Ercilia Cortez;** señor Alcalde, compañeros Concejales, es verdad que por parte del director de educación el Lcdo. Fernando Ortiz nos hizo llegar un memorando para que realicemos este informe, y con el compañero Jaime estuvimos muy preocupados por hacer este informe pero en vista que la presidenta de la comisión estaba en momentos de alumbramientos no hemos podido reunirnos pero yo con fecha 2 de abril le pase el siguiente oficio al señor Alcalde que dice así; a través de la presente me permito hacerle conocer que por motivos que la presidenta de la comisión de Educación Cultura y Deporte está en alumbramiento no hemos conseguido reunirnos para realizar el informe que el director de educación solicita sobre las escuelas municipales, en la próxima sesión de concejo espero poder aportar con mis ideas sobre el análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza que deroga la ordenanza mediante la cual se crea y regula el funcionamiento de las unidades educativas municipales además señor alcalde le solicito sirva a ordenar a quien corresponda lo siguiente, norma jurídica del ministerio de educación donde se establece el cierre de escuelas, informe técnico jurídico de la Unidad de Talento Humano, nómina de las personas que trabajan en el



## ALCALDÍA

municipio con partida de educación, no solo de los docentes, también estoy consciente que el problema del municipio es el exceso del personal y que la infraestructura de algunas escuelas no estaban acorde a lo que exige el momento una educación de calidad y calidez por lo tanto le invito señor Alcalde a buscar una salida favorable a este asunto delicado, por la atención que se digne dar a la presente desde ya le expreso mi imperecedera gratitud, atentamente M.Sc. Ercilia Cortez. **Señor Concejal Rider Sánchez Valencia**; señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que dentro de este álgido tema que toca hoy falta un actor fundamental que es la directora financiera, porque aquí hay algunas interrogantes que los Concejales pensamos hacer en el sentido que si la decisión del cierre de las escuelas municipales fue unilateral, ya está tomada, se han dado pasos acelerados, no estoy de acuerdo con el hecho que es de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Educación la Ley no lo dice así, la Ley dice que los GAD Municipal también podrán hacerlo siempre y cuando vayan dentro del nuevo modelo de educación y este acorde con la infraestructura de educación, por lo tanto yo no coincido con el hecho que la Ley obligo, la Ley en ningún lado lo dice, pero bueno la decisión ya la tomaron de manera unilateral, aquí resta por saber que va pasar con el personal que labora en el marco de la docencia. **Señora Concejal Jaime Sevillano**; señor Alcalde, compañeros Concejales, felicito la exposición del compañero Fernando Ortiz director del departamento de educación de la municipalidad, pienso compañeros que todo lo que él ha manifestado está enmarcado en la parte legal, en calidad de maestro de más de 30 años y 23 años como rector de una institución educativa tengo mucha experiencia en el ámbito educativo, en crear instituciones educativas porque cree seis colegios, de ello pienso que las acciones que está tomando la municipalidad por medio de sus direcciones de educación y talento humano está totalmente enmarcado en el ámbito legal y la oposición a la misma como legislares recaerá en nosotros mismos, en el año 2004 cuando se crean estos establecimientos educativos en ningún momento se dice se crea con un valor económico, se crea el marco legal del establecimiento, no se crea el profesor ni el estudiante, usted compañera Cortez como maestra sabe que cuando el Ministerio de Educación representado, por talento humano, y el departamento jurídico, se crea la institución, posteriormente el personal docente no tiene nada que ver sino que directamente es en el ámbito administrativo, nosotros como legisladores así como en el año 2004 los señores ediles de ese entonces crearon estas instituciones educativas, nosotros en estos momentos que no tenemos estudiantes debemos derogar esta ordenanza, ya que las instituciones educativas municipales no estaban entregando una educación de calidad y calidez, si nosotros nos ponemos analizar los artículos 8 y 9 de esta ordenanza señala que los maestros deben de profesionalizarse tal como se profesionaliza dentro de la Ley de escalafón del magisterio nacional, que dice que el maestro para poder tener un puesto educativo y para entregar conocimiento de calidad y calidez tiene que tener un plazo máximo de profesionalizarse y esta profesionalización no lo da la institución, es el maestro que tenía que profesionalizarse, si nos ponemos analizar desde el año 2004 hasta la presenta



## ALCALDÍA

hay muy pocos maestros capacitados, con esto no estoy desconociendo la acción que han tomado mis compañeros maestros de entregar sus esfuerzos para brindar sus conocimientos a la niñez del cantón, pero más de esto el campo legal que nosotros tenemos que definir ahorita no se trata la acción del maestro ellos tendrán que recibir su liquidación como lo dispone la Ley que lo resolverá la parte administrativa, sino tenemos que definir la institución ya que no hay estudiantes y ya no tiene sentido que sigan vigente estas escuelas, entonces señor Alcalde y compañeros Concejales una vez que ha sido ampliamente explicado este punto del orden del día por el Lcdo. Fernando Ortiz, quiero proponer y elevar a moción para que se apruebe en primera instancia el proyecto de ordenanza que deroga la ordenanza mediante la cual se crea y regula el funcionamiento de las unidades educativas municipales: Oswaldo Mendoza Avellán, Lcda. María Reasco García, Isaías Cañizares y San José, ubicada en la parroquia rosas zarate, cantón Quinindé, la misma que fue publicada en el registro oficial n°. 436 del miércoles 06 octubre del 2004. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señores Concejales antes de someter a votación la propuesta presentada por el señor Concejal Jaime Sevillano, la señora Verónica Lara a solicitado la Palabra, puede hacer uso de la misma por favor. **Señora Veronica Lara** (silla vacía); señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores concejales, público presente, soy la maestra municipal Verónica Lara, en el documento que hablaba el Lcdo. Fernando Ortiz es claro, antes de eso se crearon las escuelas municipales con ordenanzas y estas no la creo solamente el señor Alcalde, fue creada por el alcalde, los concejales, padres de familia, y maestros, por lo tanto en el oficio antes mencionado claramente dice, señor Alcalde través del presente me permito informarle sobre el proceso de transición en el cual en el artículo 9 de la fiscalización de instituciones educativas particulares, fiscales, fisco misionales, y municipales que en competencia a nivel central de la autoridad educativa disponen en un establecimiento educativo particular, fisco misional o municipal que tengan autorización de funcionamiento vigente pase a ser fiscal siempre que medie una solicitud expresa de los representantes legales o promotores de dicho establecimiento educativo y siempre que convenga a los intereses de la comunidad educativa, han escuchado ustedes este oficio, la decisión del cierre de las escuelas solo la ha tomado el señor Alcalde, porque nunca llamo a una reunión a los señores Concejales, a los padres de familia, a los maestros, menos a los estudiantes, por lo tanto esta es una decisión, porque aún no han presentado un documento por escrito como yo lo había hecho ante los medios de comunicación, en la constitución en el artículo 345 habla de las escuelas particulares, fisco misionales y las públicas, no habla de las escuelas municipales es verdad, pero tampoco dice que las escuelas se deben de cerrar, ahora estratégicamente primero van a decir a los padres de familia que las escuelas se cierran pueden ir a enrolar para luego venir a decir, porque no hay estudiantes las escuelas se cierran esto solo fue una excusa, por hay documento que dice que el gobierno se encargara de la infraestructura de los establecimientos municipales que aprueban la enmienda constitucional, esto fue el lunes 7 de julio del 2014, no lo digo yo, en resumen concluyo el señor



## ALCALDÍA

Espinosa durante un conversatorio con los medios de comunicación en Quito que la enmienda solo se refiere al ámbito de infraestructura por lo que las entidades educativas municipales si podrán laborar en materia operativa por ejemplo en contratar profesores, entonces yo no sé cuál será la razón o el resentimiento que tiene el señor alcalde con las maestras y maestros municipales, antes usted decía que el sueldo de los maestros era insignificante que si llegara a ser alcalde nos mejoraría el sueldo, a usted su sueldo no le alcanza peor a nosotros entonces cuantas familias usted va dejar morir de hambre, ahora se ven casos, hemos logrado nosotros en la administración anterior 4 nombramientos de las directoras, por lo tanto se notifican a 3, y si separan a las 3, se separa a las 4, no vamos a permitir el odio racial como habla la constitución en el artículo 11, numeral 2, usted ha permitido que unas maestras que tienen en el contrato que los firmamos hace 8 años, ha permitido que vengan a prestar los servicios aquí, hay compañeras que han sustraído algunas cosas y las han separado de las escuelas y les han dado lugar aquí, o sea que nosotros también tenemos que hacer eso para poder tener nuestra estabilidad, por el momento hasta ahí mi intervención. **Señor Concejal Richard Moreira;** señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, luego de las exposición clara y precisa del señor director de educación, y a más de esto existen los documentos que abalizan el procedimiento de la derogatoria de la ordenanza de las escuelas municipales, ya el tema de las liquidaciones le corresponde a la parte administrativa, supongo que se les va a liquidar de acuerdo a lo que les corresponde según sus años y servicios y bueno ahí en esa parte se encargaran la dirección de talento humano y financiera, en la parte legislativa a nosotros nos compete legislar en el punto que estamos y efectivamente nosotros como gobierno municipal qué más quisiéramos seguir sustentando las escuelas pero hoy el gobierno nacional exige una educación de calidad y calidez, y es por eso que nosotros el presupuesto que gozamos no alcanza para mejorar la infraestructura, que no es solo el levantamiento de algunas aulas escolares en las 4 escuelas municipales sino que requieren de laboratorio, espacios verdes, y un sinnúmero de requisitos que exigen así poder impartir una educación de calidad y calidez, en ese sentido yo apoyo la moción presentada por el señor Concejal Jaime Sevillano. (Secretario) señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Jaime Sevillano Rodríguez. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación a los señores Concejales, concejalas y a la persona que está haciendo uso de la silla vacía. (Secretario) señores Concejales procedo a tomar votación;  
Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: señor Alcalde, conozco la problemática de la educación porque soy docente por más de 35 años y estoy consciente que hoy en la actualidad debemos darles a los aprendientes una educación de la calidad y calidez con todos los parámetros que se exigen, pero creo que los derechos del trabajador son irrenunciables, porque yo soy parte de eso, yo lo he vivido y sentido cuando mis derechos han sido restados, los derechos del trabajador se suman no se restan, por lo tanto señor Alcalde en esta ocasión me voy abstener hasta que no haya un informe del Procurador general de la





## ALCALDÍA

Nación que tiene que solicitarlo usted señor Alcalde, y un informe del ministerio de lo laboral, mi voto es de **abstención**.

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: al ser la educación un tema de mucha importancia que merece ser atendida por el gobierno nacional para no vulnerar los derechos de los niños y adolescentes, y como el municipio no está en la capacidad financiera ni económica de brindar a estos niños, niñas y adolescentes una educación de calidad y calidez que realmente se la merecen, no se está vulnerando los derechos de los niños porque la dirección distrital ha garantizado el cupo para todos estos niños que han estudiado en las escuelas municipales y que pueden seguir estudiando en las escuelas fiscales, por lo tanto mi voto es **a favor**.

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: con los argumentos que apoye la moción, mi voto es **a favor**. (Apoyante)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: los legisladores tenemos que tener todos los insumos y las herramientas necesarias que nos permitan tomar las mejores decisiones enmarcadas dentro del derecho, a mi si me ha llamado la atención profundamente el hecho de que no haya un informe de la dirección de talento humano, mi preocupación siempre será en derecho del trabajador y de todo ciudadano, ningún ciudadano peor un legislador podría estar de acuerdo a que se vulneren los derechos de los demás, aquí si hay una flagrante violación del derecho de los trabajadores que hicieron docencia desde su nombramiento hasta tenerlos como servicio ocasionales por 30 años, y que se los pretenda despedir ni siquiera con una indemnización sino con una liquidación en donde claramente se va a vulnerar y violentar sus derechos, en ese sentido jama sestaré de acuerdo, no hay los insumos necesarios como para poder aportar en el tratamiento de este tema por lo tanto yo si me opongo a esto y m voto es **en contra**.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor**. (Proponente)

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: hasta que se nos entreguen informes respectivos mi voto va ser de **abstención**.

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: considero que los informes y todos los actos administrativos del GAD de Quinindé el concejo tiene derecho a conocerlos mi voto es **abstención**.

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **Abstención**.

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: señor Alcalde, compañeros Concejales, cuando se aprobó el ejercicio fiscal del año 2015 que se lo aprobó en diciembre de 2014 yo vote en contra de este presupuesto porque había un elevado gasto corriente y porque no se acercaba a la realidad socio económica de nuestro cantón, y se aprobó dos millones quinientos mil dólares para educación cultura, festividades y deporte, en tal sentido yo he sido uno de los concejales que siempre ha venido haciendo observaciones frente al inflado aparato burocrático que tiene el municipio de Quinindé, jamás se me ha escuchado y más bien se me ha cuestionado por querer que nuestro cantón tenga el desarrollo que necesita y siempre se ha estado inflando el aparato, yo estaría de acuerdo en primera instancia que se derogue la ordenanza pero viendo que las cosas se han hecho al revés, primero el señor



## ALCALDÍA

Alcalde diciendo que las escuelas no van a mas, segundo el memorando de despido a todos o la mayoría de profesores cuando primero debería de haberse socializado con los padres de familia, con los profesores la derogatoria de la ordenanza, pero se ha hecho todo al revés primero hace las cosas políticamente y luego el concejo alce la mano y diga si a todo lo que dice el ejecutivo, en ese sentido no estoy de acuerdo y por el momento mi voto es **abstención**.

Sra. Verónica Lara (Silla Vacía): revisando el último contrato firmado en el 2005-2009, en la quinta estabilidad que dice que los maestros gozaran de estabilidad necesaria hasta que se obtenga su nombramiento, por lo tanto me **abstengo**.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: señores Concejales, señoras concejalas, señora Verónica Lara quien ocupa la silla vacía en este punto, quiero razonar mi voto y argumentar algunas cosas que se ha escuchado en las diferentes intervenciones, primero que esto no es un antojo del alcalde iniciamos el trámite en el mes de mayo del 2014 ya vamos a cumplir un año que se socializo con los profesores, con las padres de familia, con los funcionarios del distrito educativo que estuvieron en las diferentes reuniones con las profesoras de los diferentes establecimientos educativos, segundo la certificación del distrito educativo zona Quindé, certifica que el 95% de los niños que venían estudiando en las escuelas municipales ya han sido registrado en el sistema fiscal, el otro 5 % significa que de pronto viajaron a otras ciudades o fueron a escuelas particulares pero está cubierto el 100% de los niños que estudiaban en las escuelas municipales, señores concejales qué sentido tiene de que hayan 55 maestros o más sin tener que desempeñar ninguna función, para las cuales fueron creadas, tercero la Comisión de Educación del municipio de Quindé con absoluta responsabilidad que le corresponde sí debió reunirse porque 2 de 3 es mayoría tranquilamente pudieron haber tenido el informe la Comisión, los contratos de la Losep no tiene nada que ver con que se derogue o no se derogue esta ordenanza, es un acto administrativo que lo asumo como alcalde esa responsabilidad de haber notificado las diferentes personas que vienen laborando en el municipio de Quindé como maestras, este es un acto totalmente diferente que no va a cambiar una situación en lo que nosotros hemos ya actuado, para tomar esta decisión la hemos analizado, lo he manifestado en muchísimas reuniones que tenemos las actas y podemos demostrar aquí en las sesiones de concejo de manera que esto no es nuevo para ningún concejal y también con las profesoras que bien ganado me tengo el cariño de las cosas, de las aberraciones que dicen en contra de mi persona, pero a la final son gajes del oficio a uno ya le resbala todas las cosas que a uno le dicen injustamente, esta administración municipal cuando recién llegamos en el 2009 hicimos la profesionalización de más de 80 docentes, que se empezó en la administración del ex alcalde Barcia pero no pago ni un solo centavo y usted lo sabe señora Verónica Lara, quien habla cuando llego a la administración en el 2009 nosotros pagamos esa deuda con el instituto superior Don Bosco y gracias a esa inversión que hizo el municipio de Quindé hoy hay más de 80 profesionales en educación primaria gracias a ese aporte que realizo el municipio de Quindé pagados en esta administración que la



## ALCALDÍA

debieron de haber pagado antes pero como siempre no pagaron, por otra parte la Contraloría ha hecho observaciones por el exceso de empleados de la municipalidad, señores Concejales será responsabilidad de ustedes el que no se derogue esta ordenanza que repito no tiene nada que ver con la liquidación de los trabajadores porque esto es un acto administrativo porque así lo establece el COOTAD y la Constitución el haber tomado esa decisión, solamente les estoy haciendo conocer que ustedes están yéndose en contra de una observación por parte de la Contraloría y esto lógicamente yo lo hare conocer de acuerdo a los votos de esta sesión de Concejo, vuelvo a insistir esto no es un tema nuevo, no tengo nada en contra de nadie, no se está vulnerando ningún derecho, pero no tiene ningún sentido que las escuelas sigan funcionando si no hay estudiantes que atender ahí, por lo tanto mi voto es **A favor**.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene cuatro (4) votos a favor, seis (6) votos de abstención, un (1) voto en contra, cero (0) votos ausentes. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; NO APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES: OSWALDO MENDOZA AVELLÁN, LCDA. MARÍA REASCO GARCÍA, ISAÍAS CAÑIZARES Y SAN JOSÉ, UBICADA EN LA PARROQUIA ROSAS ZARATE, CANTÓN QUINDÍ, LA MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N°. 436 DEL MIÉRCOLES 06 OCTUBRE DEL 2004.** Señor **Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; le agradecemos a la señora Verónica Lara el haber asistido a esta sesión de concejo donde hizo uso de la silla vacía, Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario) CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, AL DR. MANUEL CASANOVA MONTESINO Y AB. DIEGO LUZURIAGA PEÑA, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINDÍ, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS”.** Señor Alcalde, señores Concejales se encuentra presente el Ing. Toni Montes director del departamento de medio ambiente de la municipalidad quien realizar una exposición de motivos sobre esta autorización. **Ing. Toni Montes, director de medio ambiente del GADMCQ;** realiza socialización del “plan de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas” para la firma de convenio de asignación de recursos no reembolsables **Señor Concejal Richard Moreira Palma;** señor Alcalde, compañeros Concejales, como gobierno municipal, como legisladores no creo que nos vayamos a oponer a que lleguen recursos no reembolsables y de esta manera podemos mejorar las condiciones ambientales de nuestro cantón y la provincia, entonces yo propongo y elevo a moción, para que el concejo autorice al Dr. Manuel Casanova Montesino y Ab. Diego Luzuriaga Peña, Alcalde y Procurador Síndico Municipal, respectivamente, para la firma del convenio de asignación de recursos no reembolsables entre el Ministerio del



## ALCALDÍA

Ambiente y el GAD Municipal del Cantón Quindí, para ejecutar el proyecto "programa de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas", si tengo apoyo de un compañero concejal.

**Señora Concejal Melissa Dueñas Palma;** señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma. **(Secretario)** señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. **(Secretario);** señores Concejales procedo a tomar votación.

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso; no estoy muy empapada del asunto, ahí dice que se van a sembrar plantas para reforestar pero también están manifestando que se va a sembrar plantas frutales, por lo tanto me voy **Abstener.**

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: por ser dineros no reembolsables que llegarán al municipio y por ende se beneficiaran las comunidades mi voto es **A favor.** (apoyante)

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: **A favor.** (proponente)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: bueno tengo alguna experiencia se ha hecho en el campo profesional y al frente de algunas instituciones y estoy claro de que si esto no se lo hace de manera responsable y seria, los resultados no son los esperados, hay que considerar mucho la selección de beneficiarios porque no cualquiera lo puede hacer, hay que establecer una planificación operativa, una estrategia de implementación y control, y si me preocupa Ing. Montes porque el convenio se trata de reforestación de cuencas hidrográficas y usted me habla de frutales y plantas con fines comerciales, eso de alguna manera implica desvío de fondos y va ser observado a futuro por la entidad que va entregar os fondos, por lo tanto me voy **abstener de votar.**

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor.**

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: tomando las palabras de Rider y Ercilia, el proyecto lo conozco porque he hablado con los diferentes presidentes de los GAD parroquiales, ellos necesitan cada uno 400has para reforestar y el plan de reforestación no es con especies frutales ni comerciales como lo manifestaba el Ing. Toni entonces está mal enfocado y yo conversaba con los presidentes de los GAD parroquiales y me dicen que no han completado el área, entonces acá donde se va a sembrar ya que en la Unión inclusive se está buscando las riveras de los ríos, y no tienen área para reforestar, entonces mi voto también es de **abstención.**

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: **abstención.**

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **abstención.**

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: señor Alcalde, compañeros concejales, yo veo con buenos ojos la proyección, pero hay cierta corrección que debe hacerse por parte del Ingeniero y además en un informe del mismo Ingeniero por escrito indica que el tiempo máximo para la entrega de toda esta documentación es de marzo 27 del 2015, hoy estamos 10 de abril del 2015, incluso el señor secretario envía al departamento jurídico el 31 de marzo para que emita informa y lo emite el 6, entonces en este sentido si ya se acabó el



## ALCALDÍA

tiempo para la entrega de esta documentación de que estamos hablando, en tal sentido hasta que no se aclare esta situación mi voto es de **abstención**.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: **A favor**.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene cuatro (4) votos a favor, seis (6) votos de abstención, cero (0) en contra, cero (0) ausentes. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; NO AUTORIZAR AL DR. MANUEL CASANOVA MONTESINO Y AB. DIEGO LUZURIAGA PEÑA, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS”.** Alcalde **Dr. Manuel Casanova Montesino**; Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario)** le informo señor Alcalde que se han agotado todos los puntos del orden del día para la cual fue convocada esta sesión. **Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; Señores Concejales, señoras Concejales al no existir más puntos que tratar en el orden del día, declaro culminada esta sesión y les agradezco por haber asistido a misma, muchas gracias. (Secretario) siendo las 18H49 se da por concluida esta sesión de Concejo.

Dr. Manuel Casanova Montesino  
**ALCALDE DEL CANTON**

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**